MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 17/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "MAGOMEC S.R.L."

EN CONCEPTO DE: CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL Y OTROS - AD REFERÉNDUM

AÑO: 2015

CONTRATO Nº 17/15
CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL Y OTROS - AD REFERÉNDUM
ID: 284.917

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **ING. PABLO ALFREDO MARTINEZ GONZÁLEZ** con Cédula de Identidad Nº 997.210 en carácter de Representante de la firma **MAGOMEC S.R.L.** con **RUC Nº 80039178-0**; llamado en adelante **"el Contratista",** domiciliado en Calle 24 N° 6442 e/ Tte. Claudio Acosta y Grito de Ipiranga, Zeballos Cué, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL Y OTROS - AD REFERÉNDUM, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2015 para la CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y OTROS- AD REFERÉNDUM, que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(c) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(d) Las Adendas
(e) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto según el siguiente detalle:

Pablo A. Martínez
Gerente
MAGOMEC S.R.L.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	2	0	520	30	36	99	1.200.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 284.917----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN N° 02/15, convocado por el SNPP, según Resolución N° 048/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 767/15.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015 contados a partir de la suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

					MAGOMEC S.R.L	
Proyecto KOICA - SAN LORENZO SNPP						
ITEM	CODIGO	DETALLE	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	72103002-001	REPLANTEO DE NIVELES Y MARCACION DE OBRA	8.500	m2	2.200	18.700.000
2	72103001-001	DESMONTE / APROX. 0.30 CM (*)	2.550	m3	15.400	39.270.000
3	72102905-001	RELLENO / APROX. 0.50 CM (*)	4.250	M3	27.500	116.875.000
4	72102905-001	EMPASTADO EN PANES	8.500	M2	16.500	140.250.000
VALLADO PERIMETRAL /PORTONES						
5	72103002-001	REPLANTEO DE NIVELES Y MARCACION DE OBRA	660	ML	2.200	1.452.000
6	72131601-003	EXCAVACION Y CIMIENTO P.B.C.	99	M3	440.000	43.560.000
7	72131601-006	AISLACION HIDROFUGA	660	ML	22.000	14.520.000
8	72103002-001	NIVELACION 0,15 L.COMUN VISTO	200	m2	88.000	17.600.000
9	72101703-007	POSTES/TEJIDO/ALAMBRES TENSOR Y PUA	660	ML	220.000	145.200.000
10	73121602-002	PORTON 2 HOJAS DE 3MTS.ANCHO Y 2MTS.ALTO CON MARCOS Y POSTES GALVANIZADO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE TEJIDO DE ALAMBRE	3	UNID.	4.400.000	13.200.000
11	73121602-002	PORTON 2 HOJAS DE 3MTS.ANCHO Y 2MTS.ALTO CON MARCOS Y POSTES GALVANIZADO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE TEJIDO DE ALAMBRE A CONTROL REMOTO	1	UNID.	11.000.000	11.000.000
TENDIDO Y ALUMBRADO PUBLICO						
12	72103002-001	REPLANTEO/MARCACION/ALINEACION	1	GLOB.	5.500.000	5.500.000
13	72101703-007	COLOC.POSTES HºAº 9/200 KGF	51	UNID.	990.000	50.490.000

Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

...io A. Martínez
Gerente
...GOMEC S.R.L.

14	72102201-003	ALUMBRADO PUBLICO LP 209/CR/ALOJAM./LAMP.BAJO CONSUMO/FOTOCELULA/BRAZO	51	UNID.	880.000	44.880.000
15	72102208-999	CABLE PREENSAMBLADO TRIFASICO NS CA 4X45mm NEUTRO AISLADO	1.050	ML	33.000	34.650.000
16	72102201-016	COLOCACION Y PRENSADO DE ACOMETIDA MULTIFILAR IMPACO 2.5mm	1	GLOB.	6.600.000	6.600.000
17	72102201-012	TABLEROS DE CORTE Y SECCIONAL	1	GLOB.	11.000.000	11.000.000
CANCHA MULTIUSO						
18	72102504-001	MURO PERIMETRALP/ CONTRAPISO	107	M2	88.000	9.416.000
19	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTE	476	M2	33.000	15.708.000
20	72131601-009	PISO DE Hº Aº	476	M2	198.000	94.248.000
21	72131601-9986	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL	1	GLOB.	19.800.000	19.800.000
22	72102402-001	PINTURA DE PISO DEPORTIVO	476	M2	55.000	26.180.000
CANALETA DESAGUE PLUVIAL						
23	72102304-005	EXCAVACION /CANALETA VIAL DE Hº DESAGUE PLUVIAL	450	ML	154.000	69.300.000
						949.399.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Oferente se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar la obra de acuerdo a los documentos contractuales entera satisfacción de la CONVOCANTE, dentro de los 90(noventa) dias.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se otorgará en carácter de anticipo, la suma correspondiente al 30 % (treinta por ciento) del monto del contrato.----------

El anticipo será del 30% del monto total adjudicado.----------

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones.1er piso. Avda. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi, desde las 07:00hs. A 15:00hs.----------

Maciel Rojas
Director General
SNPP

Ro A. Martínez
Gerente
COMEC S.R.L

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, **a más tardar el 10(diez) días,** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.----------

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.----------

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.-------

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El contratista deberá presentar una garantía por el monto total del anticipo y una garantía de fiel cumplimiento del Contrato del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total adjudicado.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ESPECIFICACIONES TÉCNICA VALLADO PERIMETRAL

En el rubro vallado perimetral están previstas la provisión y la colocación de postes de hormigón armado de 2,80 metros de altura, y de tejido de alambre Nº 14 con malla de 2" de 1,50 m de altura, con la base respectiva.

Los postes serán curvo, fabricados con buena terminación, no tendrán defectos en toda su longitud, como roturas o fisuras, la parte inferior de 50 centímetros de cada poste, inserto en el cimiento y la muralla de ladrillos. Será obligatoria la aprobación previa de la fiscalización, antes de la provisión.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Serán colocados verticalmente de eje a eje cada 2,5 metros, y llevarán apoyos inclinados del mismo material, en todas las esquinas, vértices y discontinuidades del vallado.

La construcción del cimiento será realizada utilizando rocas ígneas y argamasa de cemento y arena blanca de dosaje 1:3 (cemento: arena lavada). Las dimensiones del cimiento son: 0.50m prof. x 0.30m ancho. En los esquineros y cada cincuenta metros sobre la longitud del vallado la cimentación será reforzada.

A fin de aislar el cimiento se procederá a utilizar hidrófugo cubriendo totalmente la superficie superior a lo largo de la longitud del vallado. El Muro de nivelación de 0,15 m de altura se construirá con ladrillo común, utilizando mortero de dosaje 1:3 (cemento: arena lavada), con terminación fina.

Para la colocación de los postes serán fijados los esquineros de cada línea, que servirán de guía para la alineación horizontal y vertical de los demás. Una varilla de hierro de 6" será utilizada como soporte del tejido en cada esquinero.

Todos los postes y los apoyos inclinados serán anclados bajo tierra mediante zapatas de hormigón ciclópeo de 25x25x25cm. El hormigón masa será de fck=150kg/cm2,

Pablo A. Martinez
Gerente
MAGOMEC S.R.L.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

con 40% de piedra bruta. Para la colocación de cada puntal se fijará previamente el poste.

Luego que la zapata haya adquirido resistencia, utilizando medios mecánicos, a un metro del suelo se hará una ranura horizontal en el poste a modo de tope para evitar el deslizamiento entre las piezas. Se presionará firmemente contra el poste el puntal inclinado a 45º mientras se ajusta con piedras en forma de cuñas el pie del mismo dentro de la excavación. Habiendo verificado el firme ajuste del puntal, se procederá al hormigonado de su zapata de base. Si el poste es un esquinero que precisa de más de un puntal, se procederá del mismo modo antes del hormigonado de todas las zapatas.

La unión entre poste y puntal será mojada y luego macizada con mortero de dosaje 1:3 (cemento: arena lavada), con terminación inclinada siguiendo las aristas laterales del puntal, hasta llegar al poste. Se dispondrá de tres tiras de alambre tensados, del tipo acerado 17/15.

Una estará en la parte superior del tejido, la otra tira a media altura y el último dentro de la última línea de la alambrada en contacto con el muro de nivelación. En la parte curva del poste irán tres líneas del tipo alambre de púas el cual será colocada en la parte superior. Se tensará los alambres con procedimientos adecuados, fijando los extremos en los postes esquineros. Luego de colocado, extendido y tensado el tejido contra los alambres así dispuestos, se procederá al macizado de toda la zanja inferior utilizando cimientos de rocas.

DESCRIPCIÒN TÈCNICA DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS – ALUMBRADO PÙBLICO

PROVISION DE MATERIALES

Todos los materiales a ser proveídos, deberán cumplir acabadamente las normas, diseño y especificaciones técnicas exigidas por la Administración Nacional de Electricidad para la implantación de los materiales en las redes eléctricas de distribución pública.

La siguiente lista es meramente enunciativa; no implica que cualquier otro material que debe ser proveído, no cumpla con las exigencias descriptas anteriormente, los materiales son los siguientes:

1- Alumbrado Público encendido automático de 400 W con lámparas de bajo consumo para iluminación de avenida.
2- Postes de hormigón armado de 9/200 kgf – sostén de alumbrado
3- Cacle tipo PREENSAMBRADO NS CA 3X35 mm NEUTRO AISLADO.
4- Brazo de alumbrado público de 3 metros especial para avenida
5- Cimentación total de los postes de hormigón armado.
6- Artefactos cerrados – luminaria fabricado en aluminio – ALUMBRADO PUBLICO LP 209/CR C/ ALOJAM.

Maciel Rojas
Director General
SNPP

MARCACIÓN DEL TRAZADO DE LA LÍNEA

La marcación del trazado de la línea estará a cargo del Contratista, supervisado por el fiscal, debiendo ser realizada por personal adiestrado y con los equipos apropiados para el efecto, como ser cinta métrica, jalones, estacas de 1 ½" x 1 ½" x 25cm, pintura testigo adecuados y otros.

.bio A. Martinez
Gerente
ACONCAGUA S.R.L.

En esta etapa debe cuidarse que las postraciones y riendas de ser posibles, queden en los linderos entre propiedades, evitando obstaculizar entradas o posibles daños a instalaciones existentes.----------

EXCAVACIÓN DE POZOS

Los pozos donde se erguirán los postes, deben ser excavados en los puntos determinados durante el proceso de marcación del trazado, estando la profundidad y tamaño de los mismos en función a las dimensiones de los postes a ser instalados.
Para determinar la sección del pozo, se tendrá las siguientes relaciones:
A=D+30cm
B=d+30cm
Donde D y d son las dimensiones de la sección del poste en el extremo a empotrar y a y b son las dimensiones de la sección del pozo. Deben tenerse en cuenta que todos los postes erguidos deben estar alineados y en los casos de las veredas con cordones, el centro del pozo quedará como mínimo a 50 cm de los mismos.
Se debe tomar nota de los tipos de veredas que son dañadas en esta operación a los efectos de su posterior reposición.
Tabla de profundidad de los pozos
Si la longitud de los postes es de 9 mts. Si el suelo es tierra, será de 1,50mts. De profundidad y si es en roca de 1,10mts. De profundidad

COLOCACIÓN DE POSTES
MANIPULEO DE LOS POSTES

Todos los postes se colocarán a plomo y alineados, se utilizarán los medios mecánicos adecuados que permitan realizar el manejo de los postes con seguridad, tanto para el personal como para el material en sí.
Los postes a utilizar, serán de hormigón armado, y deberán observarse especiales cuidados, teniendo en cuenta que cualquier daño provoca considerable reducción de la vida útil. Este cuidado debe tenerse en todas las fases de manipuleo de los postes.
Si durante el transporte, instalación o construcción de la línea, se produjeran desprendimientos menores de material del poste, el Contratista está obligado a la reposición del mismo o la reparación con mezcla de cemento y arena en la proporción 1:3, con aditivo acelerador de fraguado. Si el desprendimiento dejase descubierta la armadura, la reposición deberá hacerse de inmediato, debiendo removerse de las varillas todo vestigio de óxido con cepillo de acero.
Todos los postes que no requieran inclinación se colocarán a plomo y en alineación. Las crucetas de sostenes de línea en ángulo, se colocarán de manera a bisector el ángulo. Una vez colocados los postes y alineados correctamente, los agujeros deberán rellenarse con el material de excavación u otro material aprobado por la fiscalización, y se apisonarán alrededor del poste hasta una altura de 20cm por encima de la línea del terreno. Todo exceso de material excavado será nivelado correctamente.

CIMENTACIÓN DE LOS POSTES

Una vez erguidos y alineados los postes, los huecos resultantes volverán a rellenarse con el material adecuado.
Las cimentaciones a ser utilizadas serán:

Pablo A. Martínez
Gerente
MACOMEC S.A.

Maciel Rojas
General
SNPP

Cimentación reforzadas tipo I(CRI): se rellenará con una mezcla de cemento tipo 1, piedra triturada 3 y arena lavada de rio en una proporción 1:3:7. El pozo será dividido en tres partes iguales, la capa inferior y la superior serán rellenadas con la mezcla de hormigón en su totalidad, la capa intermedia se rellenará y compactara con material sobrante de la excavación.
Cimentación reforzada tipo I(CRII): se rellenará con una mezcla de cemento tipo 1, piedra triturada 3 y arena lavada de rio en una proporción 1:3:7. Los pozos serán rellenados con la mezcla de hormigón en su totalidad, la capa superior se rellenará y compactará con material sobrante de la excavación.
El material sobrante de la excavación, se cargará y apisonará alrededor del poste en todos aquellos lugares, en que no se tiene vereda con baldosas y otro material sustituto, ladrillo, piedra losa, hormigón y otros.

COLOCACIÓN DE RIENDAS

Se instalarán de acuerdo a los planos de estructuras y de acuerdo a las indicaciones de la fiscalización, según las necesidades que se determinen en el terreno durante la ejecución de los trabajos.
La colocación del anclaje comprenderá la excavación que fuera necesaria, instalación del ancla y la varilla en su posición de trabajo y el posterior relleno, la compactación del relleno se realizará de acuerdo con las indicaciones dadas en el punto referido a la cimentación de los postes.

TENDIDO DE CONDUCTORES

El conductor a ser proveído e instalado será de cable pre-ensamblado de 4x35mm2
El tendido y el flechado de los conductores, serán realizados con el equipamiento y los métodos adecuados para el tendido de conductores. Serán tales, que los mismos y las columnas o estructuras no se dañen o deterioren, y estarán sujetos a la aprobación de la fiscalización. Los conductores se deslizarán y flecharán dentro de roldanas fijadas a las estructuras. El tensado será realizado con poleas adecuadas.
Se tendrá especial cuidado, para garantizar que los conductores no se enreden y sufran raspaduras por el contacto con algún metal. El conductor nunca deberá ser arrastrado por el suelo ni rozado con elementos metálicos.
El contratista entregará a la fiscalización de tabla de flechados, calculados conforme a las características técnicas, vanos, temperatura y velocidad del viento, del cable proveído y a ser instalado.
El costo por el tendido debe incluir los costos por la provisión del cable, empalmes, conexiones, terminales, y todos los accesorios, así como del tendido y flechado propiamente dicho, así como el desbroce de ramas y la poda final.
Se tendrá especial cuidado en dar la continuidad eléctrica al conductor, para el efecto será utilizado los conectores apropiados.

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

El contratista deberá observar las disposiciones legales de carácter ambiental.
El contratista deberá adoptar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente en base al estudio previo de impacto ambiental realizado por el contratante en el caso que dicho estudio fuere pertinente, tanto dentro como fuera de la zona de obras, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos o de otra índole resultante de la contaminación, el ruido, manejo de residuos peligrosos u

Pablo A. Martinez
Gerente
MACOMER S.A.

otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de la obra.

ESPECIFICACIONES TECNICA DE RELLENO Y EMPASTADO

REPLANTEO Y NIVELACIÓN

Comprenden todas las actividades que deberá realizar el contratista antes de la ejecución de la obra, y se refieren a trabajos de topografía, levantamiento plan altimétrico del área y verificación de las referencias ofrecidas en el plano de implantación, y demás planos de construcción y modo de replanteo, ejecutado conjuntamente con la fiscalización.

El contratista hará el replanteo de la obra sobre la base de los puntos y cotas de referencias indicados por el "Estudio de niveles topográficos" del predio, y será responsable de la exactitud de las medidas y escuadras.

El contratista suministrará todos los equipos, materiales y mano de obra que requieren para este trabajo

El replanteo deberá contar con el visto bueno del Supervisor de obra, quien dejará constancia escrita de ello en libro de obra.

DESMONTE

Cuando hubiere desmonte que realizar se deberá tomar como referencia las cotas indicadas por el "Estudio de niveles topográficos". La superficie deberá quedar lisa, para el recubrimiento se podrá usar suelo cohesivo de préstamo (arena gorda).

RELLENOS

Los rellenos para alcanzar niveles interiores, se harán en capas no mayores a 0,20m, con la humectación adecuada hasta lograr una resistencia mínima de 1(uno) kg/cm2, en cada capa de relleno. La última capa de 0,20m se hará con tierra gorda y arena gruesa, en proporción de 50%, sobre esta capa se asentará los pastos en panes. Para efectuar estos rellenos podrá utilizarse la tierra extraída de las excavaciones de la obra o traer de otros sitios.

En todos los casos los materiales de relleno deberá estar libre de materiales orgánicos, como ser raíces, basuras o cualquier material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos del terreno.

Laciel Rojas
Director General
SNPP

La cara superior y definitiva del relleno será plana, resistente al proceso normal del trabajo subsiguiente, permitiendo alcanzar el nivel de las cotas interiores y exteriores señaladas en los planos o estudios de niveles topográficos. No se efectuaran más de dos capas de rellenos por jornadas de trabajo.

El relleno y compactación se realizaran en camadas sucesivas no mayores de 0,30m de espesor cada una de las cuales será apisonada o compactadas por medios mecánicos o manuales regando convenientemente cada camada antes de añadir la siguiente hasta llegar a la cota superior de la excavaciones.

EMPASTADO

El empastado deberá colocarse sobre el suelo vegetal en panes (de la especie "Siempre Verde"). Antes de colocar el pasto se deberá humedecer el suelo orgánico con sistema de riego y retiro de todas maleza, desperdicios y otros materiales que se encuentre en el área de trabajo y se deban ejecutarse manualmente. Luego se aplicará los bloques de pastos en panes de forma rectangular, con leve

Pablo A. Martínez
Gerente
MACOMEC S.R.L.
Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

compactación con mazos de de madera. La superficie de empastado deberá quedar perfectamente homogénea, a la vista no se podrá notar ningún alabeo sin cubrir.
Terminada la colocación del pasto se procederá al riego hasta el humedecimiento total de la superficie plantada. Si como consecuencia de los trabajos se tuviese restos de materiales provenientes de demolición, el contratista se encargará de retirarlos del sitio de obra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: CANCHA MULTIUSO

Contrapiso de Cascotes: Concluidas las obras de relleno, nivelación, y compactación del terreno, se procederá a la realización de un contrapiso de cascotes, sobre tierra, en toda el área afectada. El mismo llevara un muro perimetral de mampostería de ladrillos de 30cm de espesor y una profundidad de 40 cm. El contrapiso en si se ejecutara con mezcla compuesta de ¼ de cemento, 1 cal hidratada, 4 partes de arena gruesa, 6 partes de cascotes y un espesor mínimo de 10 cm. Se le agregara 1kg de hidrófugo por cada 10 litros.

Piso de Hormigón Armado: Para su óptima concreción, se utilizara un emparrillado de varillas de 8mm cada 25 cm. El hormigón será de masa cemento, con dosaje 1 (cemento):2(arena lavada):4(piedra triturada 4ta). El acabado final del hormigón se ejecutara con máquina de movimiento helicoidal, tendrá un espesor mínimo de 10 cm.

Las juntas de dilatación serán naturales, intercalando las áreas de cargado del hormigón, y tendrán pendiente hacia los extremos del 1%, para el escurrimiento de las aguas pluviales. Estas juntas, tendrán un máximo de 5m de distancia entre si y se parcelaran convenientemente para el efecto estético de la obra.

Obs: Se tendrá en cuenta los sitios de anclaje del equipamiento deportivo, dentro del piso de Hormigón Armado. Según detalles provistos.

Pintura de Piso de Hormigón: Para el efecto, en canchas deportivas al aire libre; se utilizara un tipo de pintura de alta resistencia a la intemperie y los rayos solares, con un acabado sedoso y homogéneo; de buena resistencia al desgaste y alta impermeabilidad. Para su imprimación optima, su aplicaran 3 manos de la pintura.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

ESPECIFICACIONES TECNICA: CANALETA VIAL DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL – A CIELO ABIERTO

La excavación se preparará para tener una conformación tipo batea y elaborado con hormigón masa Cemento, de dosaje 1/2/4, con triturada 5º y acabado final llaneado, espesor mínimo de 6mm.

Las juntas de dilatación serán naturales, intercalando las áreas de cargado del hormigón moduladas, siguiendo la pendiente del terreno.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

bio A. Martínez
Gerente
ACOMIC S.R.L.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.---------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias los estrados judiciales, siempre que la materia sea arbitrable. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 15 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

ING. PABLO ALFREDO MARTINEZ G.
Cédula de Identidad Nº 997.210
Representante
MAGOMEC S.R.L.
RUC Nº 80039178-0
Pablo A. Martínez
Gerente
MAGOMEC S.R.L

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General